PEQUES CREATIVOS

Bases y Condiciones

La Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta invita a participar de "Peques creativos", destinado a incentivar la creatividad artística en niños de hasta 16 años de edad.

OBJETO: PEQUES CREATIVOS es un plan de fomento artístico multidisciplinario. Se trata de una convocatoria a pequeños artistas, solistas o en grupos, que expresarán su desempeño en distintas categorías: baile, actuación, dibujo y personificación.
Esta iniciativa generará, además, un registro de producción, en la plataforma tik tok (véase derechos en la aplicación).

MODALIDAD: Una vez producidos los contenidos de la presente campaña serán transmitidos en los medios y plataformas que la Secretaria de Cultura así lo considere. Así, "PEQUES CREATIVOS", se divide en preproducción, invitación, divulgación, reproducción, selección de ganador (según cantidad de "me gusta" en el video compartido)

VIGENCIA: Desde la Secretaría de Cultura de Salta se dispone la realización de una Convocatoria Abierta en la que se elegirán Cuatro (4) ganadores, según decisión del publico virtual.
El desarrollo se llevará a cabo desde el viernes 07 de agosto de 2020 hasta el viernes 14 de agosto de 2020, anunciándose el ganador el día Domingo 16 de agosto, día del niño.
El jurado será toda la población/ publico votante, al poner "me gusta" en los videos.
El clip de cada disciplina con mayor cantidad de "me gusta", será el ganador.

REQUISITOS:
Podrán participar Grupos o Solistas que cumplan con los siguientes requisitos:
- Que un participante del video tenga menos de 16 años.
- Ser salteño

Todos los videos se recibirán a través del perfil de tik tok de cultura.

INCOMPATIBILIDADES: Cabe destacar que no podrán postular las personas que se encuentren vinculadas a través de relación de dependencia o figura contractual afín a LA SECRETARÍA de la Provincia de Salta ni a organismos descentralizados, autárquicos, o sociedades del estado vinculadas al Poder Ejecutivo Provincial a través la citada SECRETARÍA, como, por ejemplo: Instituto de Música y Danza.

Salta Capital
www.culturasalta.gov.ar

También están inhibidas aquellas personas que resulten ser autoridades superiores/ fuera de escalafón de la Administración Pública Provincial.

AUTORIZACIÓN: La participación en la presente convocatoria implica la autorización voluntaria de los padres, representantes legales o responsables, para el uso de imagen de los menores a su cargo, quedando prohibido la creación de un perfil con datos de menores de catorce años quienes solamente podrán participar mediante una cuenta habilitada por sus padres y con la titularidad de los mismos.

NORMATIVA: Las imágenes de los menores participantes proporcionada voluntariamente por sus padres, representantes legales o responsables serán utilizadas conforme a lo dispuesto en la ley N° 26061 y normativa concordante.